# DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

**OBJ**: Aprueba la Edición 2 de la DAN-61 "Licencia para Pilotos y sus Habilitaciones".

EXENTA Nº

08/01/10/0 0052

SANTIAGO,

14 ENE 2019

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DSO)

#### **VISTOS**

- a) La Ley Nº 18.916, "Código Aeronáutico";
- b) La Ley Nº 16.752, "Orgánica de la DGAC";
- c) El Anexo 1 "Licencias al Personal" de OACI;
- d) El Decreto Supremo Nº 363, de fecha 10 de julio de 2017, que aprueba DAR-61 "Reglamento de Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones";
- e) Diario Oficial edición 42.020 de fecha 29 de marzo de 2018, que publica el Decreto Supremo Nº 363; y
- f) Lo recomendado por la Sección Normas del Departamento Seguridad Operacional, mediante Nota de estudio NE (LIC) Nº 09-2018 de fecha de 08 de enero de 2019.

#### CONSIDERANDO

- a) La Edición 1 del DAR-61 "Reglamento de "Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones".
- b) La enmienda 172 del Anexo 1 de fecha 14 de noviembre de 2014.

### **RESUELVO**

- DERÓGASE la Edición 1 de la DAN-61 "Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones" aprobada por medio de la Resolución (E) Nº 1687 de fecha 05 de noviembre de 2009.
- 2. **DERÓGASE** la Edición 2 de la DAN PEL 02 "Instructores Evaluadores (IE)" aprobada por medio de la Resolución (E) Nº 08/0/1/201/0491 de fecha 23 de julio de 2014.
- 3. APRUÉBASE la Edición 2 de la DAN-61 "Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones".

Anótese y comuníquese.

GR VILLALOBOS COLLAO

RECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Al dorso.

### DISTRIBUCIÓN:

- 1. DSO SD Licencias (I).
- 2. DSO SD Operaciones (I).
- 3. DSO SD Aeronavegabilidad (I).
- 4. DSO SD Transporte Publico (I).
- 5. DSO SD Planificación y Control Oficina Transparencia.
- 6. DSO Sección Normas (I)
- 7. DSO Registratura (A) CMM/MSC/lst

Trabajado por: Sección Normas
Miguel Ángel Santiagos Candé

Director de Departamento Responsable
César Mac-Namara Manríquez

Firma:

Firma:

Fecha de entrega al Director de
Departamento responsable:

0 9 ENE 2019

**OBJ**: Aprueba la Edición 2 de la DAN-61 "Licencia para Pilotos y sus Habilitaciones".

EXENTA Nº 08/01/010 0052

SANTIAGO,

1 4 ENE 2019

# RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

### **VISTOS**

- a) La Ley Nº 18.916, "Código Aeronáutico";
- b) La Ley Nº 16.752, "Orgánica de la DGAC";
- c) El Anexo 1 "Licencias al Personal" de OACI;
- d) El Decreto Supremo № 363, de fecha 10 de julio de 2017, que aprueba DAR-61 "Reglamento de Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones";
- e) Diario Oficial edición 42.020 de fecha 29 de marzo de 2018, que publica el Decreto Supremo Nº 363; y
- f) Lo recomendado por la Sección Normas del Departamento Seguridad Operacional, mediante Nota de estudio NE (LIC) Nº 09-2018 de fecha de 01 de marzo de 2018.

### CONSIDERANDO

- a) La Edición 1 del DAR-61 "Reglamento de "Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones".
- b) La enmienda 172 del Anexo 1 de fecha 14 de noviembre de 2014.

### **RESUELVO**

- DERÓGASE la Edición 1 de la DAN-61 "Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones" aprobada por medio de la Resolución (E) Nº 1687 de fecha 05 de noviembre de 2009.
- 2. **DERÓGASE** la Edición 2 de la DAN PEL 02 "Instructores Evaluadores (IE)" aprobada por medio de la Resolución (E) Nº 08/0/1/201/0491 de fecha 23 de julio de 2014.
- 3. APRUÉBASE la Edición 2 de la DAN-61 "Licencias para Pilotos y sus Habilitaciones".

Anótese y comuníquese.

TER VILLALOBOS COLLAO
\*General de Aviación

RECTOR GENERAL

### DISTRIBUCIÓN:

Al dorso.

# DISTRIBUCIÓN:

- 1. DSO SD Licencias (I).
- 2. DSO SD Operaciones (I).
- 3. DSO SD Aeronavegabilidad (I).
- DSO SD Transporte Publico (I).
   DSO SD Planificación y Control Oficina Transparencia.
- 6. DSO Sección Normas (I)
- 7. DSO Registratura (A) LSB/RVB/lst